



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUBO DE LA SOLANA

Don Emilio Catalina Alcalde, ha solicitado licencia urbanística y ambiental para la construcción de boxes para dos caballos en la parcela nº 15, polígono 1 de la zona de Lubia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y anexo II del Decreto 70/2008, de 2 de octubre, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Cubo de la Solana, 16 de octubre de 2014.- El Alcalde, Juan José Delgado Soto. 2517

BOPSO-126-05112014